

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETÊNCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 2022 00469 00

1.-Teniendo en cuenta la documentación que precede, se reconoce personería a la abogada **BLANCA CECILIA MUÑOZ CASTELBLANCO**, como apoderado judicial de la **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. -HITOS**-(endosataria del BANCO CAJA SOCIAL S.A.), en los términos del mandato obrante a folio 263 de la presente encuadernación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

2.-Como quiera que la **liquidación de costas** efectuada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, éste Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN** en la suma de **\$940.200,00.** 

## NOTIFÍQUESE.

BBF

GABRIELA MORA CONTRERAS

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **67** hoy **13/09/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

> Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA